

PIAN PIANO, SI VA LONTANO

Todavía en el Senado está candente la cuestión de las fuerzas con que debe contar el Ejército permanente y con tal motivo cada día se oyen so pretexto de los apuros del Erario, frases de agresión hacia los que profesan la carrera de las armas.

Uno de los argumentos repetidos hasta la saciedad en ambas Cámaras es el del exceso de personal que consume tres cuartas partes del presupuesto de la Guerra y para buscar efectos demostrativos se apela á la comparación de lo que aquí gastamos en personal comparándolo, por ejemplo, con lo que gastan otras naciones tales como Francia, Italia y Alemania.

No son necesarias esas demostraciones para que todos sepamos que la cifra del excedente en las clases de generales, jefes y oficiales es abrumadora; pero es que Francia, Italia y Alemania han pasado por las vicisitudes políticas que nosotros en los dos últimos tercios de este siglo?

Pues si no cabe comparación entre las perturbaciones interiores que nosotros hemos padecido y la existencia ordenada de aquellas naciones, no solo huelga la comparación, sino que es intempestiva.

Sea por las causas que fuere, ese exceso de personal existe entre nosotros y sin ahondar en dónde residen las causas que produjeron tal excedente preguntamos: Pero ¿qué se va á hacer con ese excedente para reducirlo á la proporción que exigirían unas plantillas prudentes? ¿Es que se les va á arrebatar los sueldos que disfrutan, ó se demanda que después de haber utilizado sus servicios en las distintas guerras se les despiden como á cosa inútil?

Ese precisamente es el argumento en que hacemos hincapié para convencer á esos militarófobos de que esas reducciones pueden hacerse, pero sin darles ese carácter de perentoriedad con que parecen imponerlos los oradores que estos días en el Parlamento han impregnado la ley fijando las fuerzas del Ejército permanente para el corriente ejercicio económico.

Hemos sostenido y sostenemos que los que impulsan al Gobierno á medidas inmediatas y á economías radicales dicen una cosa con los labios y tienen otra distinta dentro de su corazón. Los que tal hacen, ni aman al Ejército, como dicen, ni á la patria, pues saben perfectamente que atacando á la vida de esos millones de jefes y oficiales excedentes crean un estado de perturbación inconveniente para aquellas dos sacratísimas entidades morales.

Solo faltaría al estado de indisciplinación social en que vivimos, en esa predisposición que el dolor causado por la derrota que hace experimentar el deseo de hacer objeto en quien des cargar el despecho sufrido, en los evidentes síntomas de descomposición que se notan en este país, añadir el descontento y la irritación de millones de hombres inteligentes, acosados y jugados a la vida en los azares del peligro, y añadir esa nueva causa de perturbación á las muchas que el ojo menos observador nota en el horizonte del porvenir.

La cifra del ejército permanente si debiera ser

de cincuenta ó de ochenta mil hombres; respecto á este particular creemos que se ha divagado bastante, pues para nosotros la cifra es lo de menos y lo verdaderamente importante son las condiciones orgánicas de instrucción y de aptitudes combatientes de esas fuerzas.

Si se nos pregunta hacia qué cifra nos inclinamos diremos que cualquiera que ella sea, chica ó grande, es necesario que esté constituida con todas aquellas dotes características de los buenos ejércitos, lo cual quiere decir que sean cincuenta ó sean ochenta no es posible hacer grandes economías interin no consigamos tener un núcleo importante de tropas organizadas á la moderna, poseyendo todos los elementos y toda la instrucción indispensable para que constituyan un organismo valioso y fuerte.

Más claro; que nosotros creemos no está la ocasión para grandes economías, pues caso de empeñarnos en hacerlas y continuar con los anacronismos y las rutinas viejas anteriores más que tener 80 ó 50 ó 25 000 hombres, valdría no tener ninguno y entregarnos indefensos al primero que quisiera poner tutor como á los seres incapacitados para administrar su hacienda y regir su vida.

¡Ojalá que los buenos españoles comprendieran la verdad de lo que decimos!

(Del Progreso Militar)

Nuevo fusil

Las experiencias realizadas en Alemania con el fusil de pequeño calibre, además de las enseñanzas deducidas de la guerra hispanoamericana, han demostrado que el calibre inferior á ocho milímetros no responde por completo á las exigencias de la guerra moderna.

El fusil de la infantería alemana tiene sobre las armas de calibre inferior muchas ventajas, sobre todo en el tiro á grandes distancias y en la defensa contra caballería.

El proyectil de armas de calibre inferior á ocho milímetros, producen heridas de fácil curación y es incapaz de detener el ataque de tropas montadas al aire de carga.

No puede pensarse en el imperio alemán, pues, como se supuso, en reemplazar un arma por otra; se proyecta, por el contrario, modificarla con un nuevo sistema de cierre, debido á Maüser, que ofrece mayor rapidez en la introducción de los cartuchos.

Pero tal innovación siguiéndose el ejemplo de Austria, sólo se practicará en los fusiles recientemente construídos.

El fusil de seis milímetros es excelente; pero los efectos á grandes distancias son muy pequeños.

Noticias de Cuba

Ha llegado á la Habana, en el vapor correo Villaverde, y ha tomado posesión del consulado general de España en la Gran Antilla, el señor D. José Felipe Sagrario, secretario primero que fué de nuestra legación en Washington. En un remolcador de la Compañía Transatlántica salieron á recibir al Sr. Sagrario y acompañarle hasta el puerto, el marqués de Argües,

representante accidental de España en Cuba, desde que embarcó para la Península el general Jiménez Castellanos, el director del Banco de Comercio, los presidentes de las sociedades regionales de la Lonja de Viveres, y representación del Casino Español, del Circulo Hispado y de la prensa española de la Habana.

El muelle de Caballería, en el cual desembarcó el Sr. Sagrario, hallábase lleno de compatriotas nuestros que se acercaron á conocer y saludar al primer cónsul de nuestra nación en Cuba.

Del viceconsulado en la Gran Antilla se ha encargado D. Juan Potous.

En Remedios trátase de construir, por iniciativa del alcalde de la población, un monumento de cuatro metros de alto, en el cual sean depositados los restos de los cabecillas y soldados de la insurrección que sucumbieron en la última guerra.

La junta provincial de agricultura, industria y comercio de Matanzas se queja de que hayan sido infructuosos todos los esfuerzos empleados para conseguir recursos del Tesoro de la isla con el fin de auxiliar la agricultura, y ha acordado enviar á Washington una comisión que gestione del presidente de los Estados Unidos elementos pecuniarios con que reconstituir la riqueza agrícola del país, disponiendo del remanente de la renta de aduanas.

Las demás juntas de la isla han sido invitadas á asociarse á esa idea y nombrar sus representantes por la de Matanzas.

A la suma de 28.840 pesos oro ha ascendido el coste de las obras de reparación de los departamentos que en el edificio, antigua Capitanía general, ocupa el Ayuntamiento de la Habana.

La colonia española de Santiago de Cuba se propone celebrar honras fúnebres en conmemoración y sufragio de las víctimas inmoladas en aquella bahía.

El alcalde de Camajuani (Santa Clara), don José Vidal, ha escrito al general Wilson, manifestándole la gran necesidad que en aquel rico distrito se siente de semillas de tabaco hasta el punto de que, si el gobierno insular no puede facilitar semillas á los agricultores de aquella región, la próxima cosecha será absolutamente nula.

Dicen de Sagua que la existencia de azúcar en almacenes alcanzaba el día 1 del actual á 34.030 sacos y lo exportado en el primer semestre de este año asciende á 155 134. El total de 189.114 sacos puede extenderse á 200 000 con las existencias de los centrales.

Según una estadística de las fincas azucareras de la provincia de Santa Clara, publicada por el gobernador civil de la misma, durante el año actual, han molido en aquella región 54 ingenios, que han producido 1.92343 sacos, equivalentes á más de 14.080.000 arrobas de azúcar.

Para el año entrante se calcula que excede-

rán de 10 millones de pesos los productos de los ingenios de Santa Clara.

Disposiciones de Guerra

Pensiones

Se han concedido á las familias de los fallecidos siguientes:

Soldados: José Aguilera, Rafael Andrés Romeu.

Guardia civil, Miguel Burguera Burguera. Soldado, Modesto Babarro da Cruz.

Cabo, Mateo Albaladejo Crespo. Soldado, Manuel Claro Gallardo.

Comandante graduado, capitán, D. Antonio Brea y González.

Soldado, Regino Fernández Díaz. Guerrillero, Francisco Iglesias Iglesias.

Soldados: Juan Graeán Torrea Esarte, Miguel Enseñat Oliver, Teófilo Fenollé Atrián, Miguel Ferrer Vidal, José Prieto Gayoso, Marcelino Gómez González, Julián López Hernando, José Llovet Mateu.

Coronel graduado, comandante, D. Francisco de Miranda Mazondo.

Soldados: Luciano Muñoz Cabanillas, Rogelio Parada Vargas, Narciso Parals Coll.

General de brigada, D. Cándido Carretero y Sánchez.

Soldado, Gumersindo Ríos Blanco. Comandante graduado, capitán, D. Mateo Pérez Franco.

Soldados: Celestino Fernández Ruiz, Higinio Morral Silvet, José Peraltá Teixido.

Han fallecido en el mes próximo pasado los siguientes jefes y oficiales:

INFANTERÍA

Comandantes: D. Luis Robres Guardabrazos, D. Primitivo Revilla Gil, D. Benito Cardona Poblador, D. Adolfo Zaccagnini Armenteros, D. Guillermo Pérez Hickman, D. Luis Vallés y Bordón, D. Antonio Ferrer Pujoles; capitanes: D. Vicente López Camacho, D. Florencio Gil Ramos, D. Leandro Ochoa Real y D. Juan Pazos Caño; primeros tenientes: D. Pedro Granada Balmori y D. José Febrer Vergara; segundo teniente, D. Rafael Alonso Riverón.

Escala de reserva.—Capitanes: D. Octavio Orriols Retortillo, D. Francisco Martín Vea, D. Arturo Vallés y Monfá y D. Angel Abad Félix; primeros tenientes: D. Atanasio Medina Chueca, D. Emeterio Moral Pablo, D. Felipe Ferrer Barreda, D. Juan Becerra Ferreira y D. Manuel Vila Mauriño; segundos tenientes: D. Arturo Vázquez Cabeza, D. Modesto Liacer Carbonell, D. Manuel Gillet Guillenia, D. Daniel Herrero Baldú, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Sánchez Belchi, D. Antonio Bannast Espel, D. Juan Espinosa Perea, D. Gabino Martínez Unzueta, D. Vicente Pueyo Salameiro y D. José Guerrí Cervera.

CABALLERÍA

Teniente coronel, D. Luis Rodríguez Feito y Montero; comandante, D. Ildefonso Calatrava Marín y capitán D. Luis de la Rúa Hernández.

INGENIEROS

Comandante, D. Luis Berges Arévalo y capitán D. Mariano Escarrega Galindo.

ESTADO MAYOR

Coronel, D. Joaquín Sánchez Ocaña.

CARABINEROS

Segundo teniente, D. Francisco Gómez España.

ADMINISTRACIÓN MILITAR

Comisario de primera, D. Francisco Gómez España.

OFICINAS MILITARES

Oficial segundo, D. Julian Sanz Martínez.

EQUITACIÓN MILITAR

Profesor tercero, D. Ignacio Vinolo Ruiz.

POR LOS PRISIONEROS

A las dos y media empezaron á llegar á la plaza de la Encarnación varias señoras madres ó esposas de los españoles prisioneros de Aguinaldo.

La policía tampoco había echado en saco roto la convocatoria de los periódicos. Un capitán, un teniente, algún sargento, varios cabos y bastantes números del cuerpo de Orden público, cuidaban de que no se aglomerase público, y, á medida que iban llegando las parientes de los prisioneros, las decían:

—¡Circular, circular! No se consenten grupos. Paséense, que tenemos orden de no permitir que se junten ustedes.

Unas oían con calma y obedecían las advertencias de los del Orden.

Otras decían:

—¡Estamos ya cansadas de esperar. Ya hemos dado bastantes muestras de paciencia.

En junto, llegarían unas veintitantas madres y esposas. De éstas, fueron admitidas desde luego en la Alta Cámara una pequeña representación... las mejor vestidas.

Próximamente á las tres, llegó el señor conde de las Almenas, á quien acto seguido vieron las parientes de los prisioneros.

El señor conde hizo que se evitara la desigualdad poco justa de que no se consintiera acercarse á la Cámara á las madres y esposas más humildes, y todas entraron en el Senado.

También junto al Congreso se ha presentado un grupo de personas de las familias de los prisioneros en Filipinas.

Compañías de algunas madres y esposas, y entre ellas algún que otro padre de soldados cautivos.

Como en la alta Cámara, había en las proximidades del Congreso bastantes agentes de Orden público y algunos jefes.

El celo policiaco ha hecho que las familias de los prisioneros se replegasen á la entrada de la calle de Jovellanos.

En la Carrera de San Jerónimo fué detenido D. Julio Díaz al acompañar á dos mujeres de las que trabajan por la redención de nuestros compatriotas. Al Sr. Díaz se le invitó para que desistiera de semejantes acompañamientos... y después se le puso en libertad.

El grupo de madres y esposas de los cautivos que esperaba en las cercanías del Congreso, aguardaba á que regresaran sus compañeras de infortunio que habían ido al Senado, para que les informara del re-

dentro la retiraba. Defendido de aquel modo contra todos los peligros, yo lo creía á lo menos, dormí seguro durante la noche, lo que no habría podido hacer de lo contrario, aunque á la verdad aquellas precauciones fuesen inútiles, como veremos más adelante.

A aquella trinchera ó fortaleza fué donde trasladé mis viveres, mis municiones; en una palabra, todas mis riquezas. Armé una tienda, cubriéndola doblemente para estar al abrigo de las lluvias, abundantes en aquella región durante cierto período del año; después hice otra más grande encima de aquella, y cubrí la exterior de un lienzo embreado que había salvado con el velamen.

Desde entonces dejé de acostarme en la cama que había traído del buque, queriendo mejor dormir en una muy buena hamaca que perteneció al segundo del capitán.

Coloqué en la tienda todos mis viveres, y las cosas que podían echarse á perder con lluvia, y cerré entonces la entrada de mi recinto, que hasta allí había tenido abierta. Hecho esto, empecé á excavar la roca: la tierra y las piedras que saqué me sirvieron después de conducir las al pié de la empalizada para formar una especie de terraplen que se elevaba cerca de pié y medio del suelo. Hice también detrás de mi tienda una especie de cueva parecida á la bodega que había en mi casa.

Largos y penosos trabajos pasé antes que pudiese dar la ultimamano á aquella variedad de obras, recordando algunos incidentes acaecidos durante su intervalo. Un día

tancia que verdaderamente sentí. Cuando la madre cayó, el hijo permanecía á su lado en el momento en que fui á recogerla, y cuando la hube cargado sobre mis espaldas, me siguió hasta mi morada. Habiéndola colocado en el suelo, tomé el hijo entre mis brazos, y lo pasé por encima de la empalizada, con la esperanza de domesticarlo. Pero no quiso comer, lo que me precisó bien pronto á matarlo, sirviéndome de alimento.

El producto de esta caza me bastó por largo tiempo, porque vivía con economía y ahorraba mis provisiones, sobre todo mi pan, tanto como era posible. Construída ya mi habitación, creía que era absolutamente indispensable el proveerme de un fogón y el tener provisión de combustibles. Más tarde diré lo que resolví con respecto á esos planes, el modo con que ensanché mi bodega, y las mejoras que hice; pero antes de todo debo dar cuenta de lo que me toca personalmente.

Vi delante de mí una perspectiva muy poco favorable: como no había sido arrojado á aquella isla mas que á consecuencia de una violenta tempestad que me había separado á más de cien leguas fuera del camino ordinario de los navegantes, llegué á reconocer en este suceso un decreto de la divina Providencia que me condenaba á terminar mi culpable vida en aquella triste región.

Algunas veces me pregunté por qué el cielo abismaba á los hombres en una posición tan abyecta y desesperada, pues entonces la vida no podía ser un objeto de reconoci-

miento al Criador; pero bien pronto volvía sobre mí mismo para rechazar aquellas tristes ideas y vituperarme aquellas blasfemias. Un día entre otros, paseándome por la orilla del mar, con la escopeta al hombro y reflexionando acerca de mi suerte, la razón vino á hacerme considerar mi posición bajo un aspecto contrario.

Estoy, me dije, en una situación desgraciada, es verdad; pero ¿dónde están mis compañeros? ¿No éramos por ventura once cuando entramos en la lancha? ¿En donde están los otros diez? ¿Por qué no se han salvado y por qué no he perecido yo?

¿Por qué he sido el único perdonado? ¿Vale más estar aquí, ó allí? Al mismo tiempo, con el dedo señalaba al mar. Los tormentos de la vida deben ser puestos en compensación con las ventajas que se encuentran, y sobre todo es preciso considerar los males, mayores aún, que podrían sobrevenir.

Reflexioné luego que estaba ventajosamente provisto de todo lo necesario á mi subsistencia; y cuál hubiera sido mi suerte, si por una dichosa casualidad, que no debía presentarse una vez entre mil, el buque no hubiese sido echado por el mar bastante cerca de la orilla para darme tiempo de sacar de él todo lo que me fuese preciso?

¿Qué hubiera hecho si me hubiese sido necesario vivir según había sido arrojado á la playa, privado de las cosas más indispensables para la vida? ¿Qué sería de

Las familias de los prisioneros no celebraron ayer, ni celebrarán hoy ni mañana, la manifestación en la puerta del Congreso, en atención á que un miembro del gobierno ha ofrecido derogar la real orden que impide á los militares prisioneros recibir cantidad alguna, y situar dinero bastante en Manila para las atenciones diarias de los cautivos.

Esto no obstante, el mensaje al Congreso se seguirá entregando diariamente.

Pasados los tres días, ó sea desde el viernes 28, continuarán concurrendo de tres á cinco á la puerta del Congreso las familias de los prisioneros.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 25 DE JULIO DE 1899

A las tres y diez minutos abre la de hoy el general Martínez Campos. Poca concurrencia en los escaños y en las tribunas.

Se lee y es aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Sánchez Mira lee una comunicación del ministerio de la Guerra, manifestando que no se ha formado causa con motivo de la publicación de un telegrama relativo á la rendición de Santiago de Cuba y deficiencias de víveres en aquella plaza, porque el telegrama fué impreso y repartido entre varias autoridades, perdiendo el carácter de reservado.

Insiste el Sr. Sánchez Mira en que el anterior ministro de la Guerra incurrió en un delito y una penalidad clasificadas en el Código de Justicia militar.

ORDEN DEL DÍA

Fuerzas terrestres

El general Ochoando consume el segundo turno en contra del proyecto, manifestando que se propone decir verdad entera al Senado y al país.

Dice que gran parte de este proyecto se deja á la arbitrariedad ministerial.

Protesta del sistema de licenciamientos que consiste en que los soldados se paguen de su bolsillo el viaje á sus pueblos, dan dose el caso de que algunos no han podido terminarlo por faltarles el dinero, buscado con tantos esfuerzos.

Lee estadísticas de los contingentes pedidos por anteriores ministros de la Guerra, para deducir que todavía es excesivo el número de 80.000 hombres, si han de estar en servicio permanente.

Desde 1879, el contingente venía siendo de 90.000 hombres, hasta 1887, en que el general Cassola lo elevó á 100.000, que dando luego reducido en 1888, á 80.000.

Se extraña de que el ministro pidiera, en su primitivo proyecto, 108.000 hombres.

Continúa el general Ochoando una disertación técnica sobre la organización del Ejército, entendiendo que para los mandos más elevados se debe establecer un turno; que en tiempo de guerra solo deben concederse ascensos en campaña, para evitar vergonzosos sorteos, puesto que muchos lo mismo ascienden aquí que en campaña.

Habla de recompensas, de reducciones de personal y de otros aspectos técnicos militares.

El orador pide un momento de descanso para buscar unos datos. El presidente lo concede, y mientras tanto se aprueban en votación definitiva varios proyectos.

Dice el orador que está conforme con el Sr. Cobian en que hay mucho exceso de personal, pues de 2.300 jefes y oficiales solo podrán tener empleo 1.510, quedando excedentes 790.

Se ocupa del cambio de guarniciones, censurándolo duramente.

Expone los grandes gastos que ha oca-

sionado el trasiego de estas guarniciones, citando un regimiento de caballería que pagó solo por exceso de peso en material y equipaje 9.000 pesetas.

Dice que este dinero inútil pudiera haberse empleado en ejercicios en los campos de tiro y de maniobras, de que están muy mal algunas provincias.

Aboga por las defensas terrestres de las costas, que las considera más eficaces que las marítimas, y expone la necesidad de mejorar la alimentación del soldado.

Recuerda las palabras del Sr. Montero Ríos abogando por que se encargue un hombre civil del ministerio de la Guerra. No está conforme con la idea, por entender que un hombre civil puede con sus iniciativas mejorar la administración; pero lo que no puede conseguir tan bien como un hombre técnico es mantener en el ejército el espíritu militar con toda la energía necesaria, para lo cual hace falta educarse en principios severos de la disciplina y de la ordenanza.

Se ocupa extensamente de las recompensas otorgadas, y habla también del decreto que concedía un turno de preferencia para los ascensos á los generales de brigada y coroneles que han contraído méritos en las campañas de Cuba y Filipinas. Del examen de recompensas y ascensos deduce infracciones cometidas en la ley constitutiva del ejército.

Dice que los generales Martínez Campos y Weyler hicieron en sus campañas méritos sobrados para recompensas.

Por la comisión le contesta el Sr. Donoso de la Campa, ensalzando la bravura del ejército y sus hábitos de disciplina.

Recuerda los sucesos más importantes de la guerra y la heroicidad de los generales Martínez Campos, Vara de Rey y tantos otros compañeros del generalato.

Contesta detenidamente á todas las impugnaciones del general Ochoando.

En el banco azul sólo está el ministro de la Guerra.

Defiende al general Polavieja, que está autorizado en los presupuestos para las reformas que juzgue convenientes.

Sostiene que el ministro de la Guerra se ha inspirado para señalar el contingente en un espíritu equitativo y en la necesidad de hacer economías.

Lamenta que se hable tanto de recompensas, entendiendo que este asunto puede debatirse en un debate especial.

Afirma que el ministro no se ha extralimitado en ninguna ley, y defiende sus procedimientos en las cuestiones de recompensas y de ascensos.

Rectifica el general Ochoando é insiste respecto á las Academias militares en que debe limitarse el número de alumnos.

Hace aclaraciones á varios conceptos de su discurso, y lee varios artículos de Reglamento de la Orden de San Fernando para demostrar que al concedérsela al general Polavieja no se han llenado los preceptos.

Habla el Reglamento de generales que gloriosamente terminen una guerra; pero el actual ministro de la Guerra no terminó la de Filipinas. ¿Por qué, si no, le sustituyó el general Primo de Rivera?

El presidente de la Cámara dice que se oyó al Consejo Supremo de Guerra, equivalente al juicio contradictorio, y advierte al general Ochoando que, apreciando su calidad de Senador no debe olvidar la de militar.

El Sr. Dávila grita, recabando las facultades fiscalizadoras del Senado contra todo y contra todos.

Rectifica el Sr. Donoso de la Campa.

Incidente final

Después de leído, fueron aprobados en votación ordinaria numerosos dictámenes,

relativos en su mayoría á carreteras y ferrocarriles.

El conde de las Almenas protesta de que se haya suspendido la discusión de fuerzas terrestres para aprobar por sorpresa el proyecto de fuerzas navales, el de pago de obligaciones de Aduanas y Filipinas y algunos otros importantes.

Considera la conducta del presidente del Senado como una maniobra muy hábil, qui zás, pero ni correcta ni digna del alto sitio que ocupa.

Protesta de esos rumores y anuncia que no presenta ahora voto de censura porque no le juzga oportuno, limitándose á calificar el hecho.

Termina protestando del rigor con que ayer se le aplicó el Reglamento.

El presidente de la Cámara justifica su conducta de ayer, porque el conde de las Almenas usó palabras que no pueden pronunciarse más que cuando hay un fallo en el Senado. Además no intentó ni siquiera acorralarlas.

Por lo demás, si estuviera solo se revol vería contra la palabra poco digno; pero no necesita hacerlo, porque el Senado todo está con él.

El conde de las Almenas insiste en que en público había manifestado repetidas veces que no consentiría aprobación definitiva de proyectos sin ser nominal.

Creo que se me ha debido avisar.

El presidente: No me comprometo á esto, y someteré los proyectos á la aprobación cuando me parezca oportuno. Respecto de la frase poco digno, no me la diría su señoría si tuviera treinta años menos.

El Sr. Merele, aludido por el conde de las Almenas, habla para citar precedentes y decir que no se deben aprobar definitivamente los proyectos por sorpresa.

Rectifican el conde de las Almenas y general Martínez Campos, el cual había abandonado la presidencia, ocupándola el Sr. Sánchez Toca, y se levanta la sesión á las siete y media, señalándose orden del día para mañana.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 25 DE JULIO DE 1899

Se abre á las tres y tres minutos, bajo la Presidencia del Sr. García Alix.

El Sr. Linares Rivas apoya una proposición para que se inscriba el nombre del Sr. Cánovas del Castillo en el libro de sesiones del Congreso.

El señor presidente del Consejo se asocia en nombre del gobierno á los deseos del Sr. Linares Rivas.

El Sr. Pi y Margall reconoce los talentos oratorios del Sr. Cánovas del Castillo, pero recuerda su errónea política en el problema de Cuba y pide que se reserven los honores que ahora piensan tributarse hasta que las generaciones venideras puedan juzgar con imparcialidad sus actos.

El Sr. Silveira rectifica brevemente declarando que el Sr. Cánovas inspiró todos sus actos en el amor á la patria.

El Sr. Linares Rivas se asocia á las palabras del Sr. Silveira.

El Sr. Pi y Margall rectifica para decir que no dudaba del patriotismo y de los buenos propósitos del Sr. Cánovas, pero que se equivocó de un modo lamentable en el problema de Cuba.

Insiste en que la política del Sr. Cánovas fué un constante error en la cuestión de Cuba y á su desacertada política deben atribuirse los desastres de la guerra.

El Sr. Poveda: ¿Cuál fué la política de su señoría?

El Sr. Pi y Margall: La contraria de la del Sr. Cánovas. Yo sostuve siempre la necesidad de dar la autonomía á Cuba y de declararlos independientes antes que ir á la guerra con los Estados Unidos.

El Sr. Romero Robledo califica de inoportuno el regateo del Sr. Pi á tributar honores á la memoria del Sr. Cánovas.

El Sr. Aguilera, en nombre del partido liberal, se asocia á la proposición del señor Linares Rivas, y tributa un elogio al Sr. Cánovas.

El Sr. García Alix, como presidente de la Cámara, dedica sentidas frases á la memoria del Sr. Cánovas del Castillo y propone que la proposición del Sr. Linares Rivas sea aprobada por aclamación.

Así se acuerda, resolviéndose que sea ejecutiva la proposición sin pasar á las secciones.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme sube á la tribuna y procede á la lectura de varios proyectos de ley sobre créditos extraordinarios.

El Sr. Pi y Margall entrega una solicitud de las madres, esposas y hermanas de los prisioneros de Filipinas.

El señor presidente del Consejo dice que el gobierno se halla comprometido á solucionar el asunto en el más breve plazo, y al efecto mañana se reunirá el Consejo de ministros.

También declaró que se abonarán los haberes que corresponden á los prisioneros.

El Sr. Pi y Margall lee un periódico extranjero, en el que se asegura que está ya hecho el convenio para el rescate.

El señor presidente del Consejo consigna que no hubo convenio, sino proposiciones por una y otra parte.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que se le han inferido agravios, y que las veinticuatro horas pasadas le permiten contestar con más calma.

Defiende al obispo de Vich, que solo se ocupa en cumplir con los deberes de su ministerio.

Agrega que en los alrededores de Barcelona existen pocas comunidades religiosas extranjeras.

Hace diez años no se ocupa directamente en política, no tiene órgano en la prensa que represente sus ideas.

Declara que *La Voz de Cataluña* no es separatista, y así lo hace constar en nombre del propietario del periódico.

Respecto á sus hijos, dice que son mayores de edad é independientes, y pueden hacer lo que estimen conveniente.

Yo les eduqué dentro de la moral y del respeto á las leyes.

Lee un telegrama de Barcelona en que hace constar que no son separatistas sus hijos.

Consigna el orador que jamás defendió el regionalismo, sin embargo de que éste no representa ni significa «separatismo».

Cataluña desea que se le conserve la entidad histórica, política y administrativa, anudando la unidad de la patria.

Sin embargo, puede haber algunos que quieran el separatismo, la independencia ó la anexión.

No es posible que haya quien desee nacionalidades pequeñas.

Cataluña aspira á conservar sus leyes y o es posible que se una á Francia, la nación más centralizadora del mundo.

Repitió lo que dijo hace quince años con motivo de las fiestas populares de Barcelona:

«Si volviera á nacer y me dieran á esco ger patria, señalaría España; si cuna, Barcelona.»

El Sr. Montilla: No hay español que no diga lo mismo.

El señor ministro de Gracia y Justicia:

El Sr. Romero Robledo pide que me vaya.

¿Qué diría S. S. si abandonara mi puesto solo por un deseo suyo?

Si el Sr. Silveira me deja marchar, así lo haré.

El Sr. Romero Robledo: Debí S. S. irse.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que es mucho más grave lo que ocurre en Bilbao con motivo de las huelgas de obreros.

Las cuestiones sociales son difíciles de resolver.

El Sr. Romero Robledo contesta que el ministro de Gracia y Justicia había defendido el regionalismo en las frases pronunciadas.

El mismo *Diario de Barcelona*, en el cual escribía el Sr. Durán y Bas, afirma que se hicieron manifestaciones antiespañolas.

La autoridad militar de Barcelona, en la orden de la plaza, protesta de los sucesos y acusa á la autoridad civil.

¿Se quieren más pruebas?

Además en una fiesta se suprimió del programa, se borró, mejor dicho, y esta es la verdad, el himno «Gloria á España!»

En Barcelona no se atreven ya las autoridades á hacer que toquen la Marcha Real.

El separatismo resulta en Barcelona clerical y amparado por quien debía censurararlo.

Repitió lo que dije ayer: «El obispo de Vich es hombre virtuoso, y nada más, y su mérito consiste en haber escrito libros regionalistas.»

El Sr. Cedrón interrumpe y presenta un libro.

El Sr. Romero Robledo: Sí, ya sé que trae su señoría los libros. El que trae entre las manos es *La tradición catalana*.

El obispo de Vich no ha predicado jamás en castellano.

Lo dicho por el Sr. Durán y Bas ha sido para que se enteren los malvados de Cataluña que desean la anexión á Francia.

El Sr. Durán y Bas les dice, contestándome á mí, que no les conviene esa anexión.

Sin protesta del gobierno, el Sr. Pi y Margall declaró hace pocos días que el regionalismo es el separatismo dentro del régimen monárquico.

Yo combatí el federalismo del Sr. Pi y no me disculpo de combatir á ese gobierno aunque tenga en el banco una corona y se obstine en defender el regionalismo.

El Sr. presidente: Han transcurrido las horas reglamentarias, y habiendo tomado esta cuestión todo el carácter de una interpelación, entrará ésta en el orden del día de mañana.

El Sr. Romero Robledo: Entiendo que esta cuestión es gravísima y merece discutirse ampliamente antes que la hispa pague á otras provincias y el fuego se propague.

Se suspende la discusión.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Andrade se lamenta del escaso interés que ponen los diputados en los asuntos de Hacienda.

(En el salón quedan 12 diputados.)

El Sr. Andrade sigue hablando en el mismo sentido y aprovecha la presencia del ministro de Hacienda para sentarse diciendo: «A éste corresponde contestar al señor López Puigcerver.»

El señor ministro de Hacienda hace uso de la palabra.

La Cámara completamente desierta.

El Sr. Villaverde dice que los proyectos presentados han perdido la oportunidad por la época en que han sido presentados y esto es culpa del Sr. López Puigcerver que dejó pasar el tiempo.

Yo he llegado tarde y sin poder aprovechar los momentos oportunos que eran á raíz de los desastres ocurridos á la patria.

Censura la gestión del Sr. López Puigcerver y rechaza el cargo de imprudente que este le hizo.

El gobierno además reducirá ahora los gastos, pero no en la cifra que el Sr. Romero Robledo indicó.

mi,—exclamaba,—sin mi escopeta, sin municiones, sin instrumentos, sin vestidos, sin cama y sin abrigo de ningún género?

Y yo gozaba mientras de todas estas cosas y tenía á mi disposición el medio de pasarme sin mi escopeta cuando las municiones se hubiesen agotado: estaba, pues, al abrigo de todas las necesidades para el resto de mi vida. Había pensado, en efecto, desde un principio en prevenirme para el tiempo en que no solamente mis municiones llegaran á agotarse, sino aun también las fuerzas y la salud.

Sin embargo, confieso que no me había pasado por la imaginación el que podía perder la pólvora de repente, es decir, por el fuego del cielo; por esto esta idea me conternó tanto cuando vi brillar el rayo, como ya he referido antes.

Ahora, que debo retratar el cuadro de una vida solitaria, de una vida tal, que quizá no haya otro ejemplo en el mundo, quiero comprender mi relación desde el principio, y continuarla con orden.

Según mi cálculo, llegué á aquella isla desierta el 30 de Septiembre, en la época del equinoccio, cuando el sol lanzaba sus rayos perpendicularmente sobre mi cabeza. Con esta observación que hice, juzgué que me encontraba á nueve grados veinte y dos minutos al Norte de la línea.

Al cabo de diez ó doce días reflexioné que faltó de sue

que había hecho, y toda la demás la escondí entre unos pedazos de roca al abrigo de la humedad, señalando con cuidado el sitio en que estaba. Durante todo el tiempo que invertí en esta operación no pasé ningún día sin salir á lo menos una vez con mi escopeta, ya para buscar alguna ave para mi alimento, ó al mismo tiempo para saber cuáles eran las producciones de la isla.

La primera vez que salí vi que en ella se criaban una especie de ovejas, lo cual me causó una indecible alegría; mas esta fué mitigada por una contrariedad: aquellos animales eran tan salvajes, tan astutos y tan ligeros en su carrera, que era casi imposible acercarse á ellos. Esta dificultad no me desalentó, porque no me quedaba la menor duda que llegaría á matar alguno, como se verificó pocos días después.

Estuve en observación, y comprendí los medios de que me había de valer: noté que cuando yo estaba en la llanura y veía á las llamas (que éste era su nombre) sobre las rocas, huían espantadas; pero cuando pasaban por el valle, y las miraba desde lo alto de la montaña no se movían ni hacían ningún caso de mí. Juzgué que la posición de sus ojos no les permitía distinguir los objetos situados encima de ellas. Entonces tomé el partido de no cazarlas más que desde lo alto, y encontré muchas veces por este medio la ocasión de tirarlas.

La primera vez que descargué mi escopeta sobre ellas herí á una que criaba un pequeño cabritillo, circunstan

(entonces todo estaba aún en proyecto, tienda y cueva), sucedió que estallando de repente una tempestad, salió de la nube una centella que fué seguida de un espantoso trueno; aquella exhalación me inspiró una idea tan rápida como el pensamiento: lo que no obstante me extrameció era mi pólvora.

Me faltó el valor, pensando que toda ella podía ser reducida á la nada en un instante, este elemento con el cual contaba, no solo para defender mi existencia, sino también para atender á facilitarme alimentos más nutritivos que las frutas y yerbas por medio de la caza. Menos sobresaltado estaba por el peligro que podía correr yo mismo, mientras que si se hubiese prendido fuego no hubiera tenido tiempo para distinguir de donde había venido el daño.

Estas reflexiones hicieron tanta impresión sobre mí que así que pasó la tempestad suspendí mis trabajos, y me puse á fabricar sacos y cajas para guardar mi pólvora; la dividí en muchos paquetes, y la puse en diversas partes, con el fin de que si se prendía fuego á un paquete no estuviesen expuestos á prenderse los demás. Empleé más de quince días en esta operación; y creo que mi provisión, ascendiendo en su totalidad á cerca de doscientas cuarenta libras, la dividí en más de cien paquetes.

En cuanto al barril que se había mojado no me dió ningún temor: lo coloqué en mi bodega, ó más bien en mi cocina, como tenía yo el placer de llamar á la cueva,

Explica las razones que existen para gra...
Se muestra partidario de una conversión...
La conversión no debe ser forzosa sino...
No ha tomado por norma para regular el...
Con el arreglo que se hace, unido al im...
El plan es sencillo y se halla fundado en...
Suspensión de las amortizaciones com...
Reconocimiento de las deudas coloniales...
Gravar todas las deudas con un impues...
En lo que se refiere a la prima de amorti...
Pasa a ocuparse de las deudas coloniales...
No pueden igualarse con la renta de A...
Afirma que cualquiera de los procedi...
Hállase complacido por el efecto que sus...
No se envanece por este resultado, pues...
Niega que, como dijo el Sr. Urzaiz, el...
En lo relativo al Banco de España mani...
Al redactar el art. 7.º del proyecto de ley...
Ya sabe el orador los males que en el...
Estos males son tres: exceso de circula...
Manifiesta haber puesto de su parte cuan...
Niega que jamás haya tenido el propósi...
Respecto a que el Banco no admitiese la...
Termina diciendo que no se ha mostrado...
El Sr. Urzaiz rectifica.
El señor ministro de Hacienda rectifica...
Rectifica de nuevo el Sr. Urzaiz
Insiste en calificar de imprudente el ha...
Sostiene que durante la guerra trató de...
Trató de evitar que con el aumento de...
Defiende del cargo que el Sr. Villaverde...
Rectifica el ministro de Hacienda, exp...
El Sr. Puigcerver rectifica nuevamente...
Se trata, dice, de una ley que ocasiona...
El Sr. Villaverde: Es inexacto.
El Sr. Puigcerver se hace cargo de la...
Ayer llegó a París el marqués de Cerral

El Sr. Canalejas consume el tercer turno...
Muéstrase conforme con las ideas del se...
La transacción entre el gobierno y las m...
Analiza los ingresos, y respecto a esto d...
Dice que se consiguan en el presupuesto...
Califica de errores de la administración...
Termina combatiendo el proyecto de arre...
Suspende el debate.
Suiza el cargo de diputado D. Augusto...
Se lee el despacho ordinario, levantando...
Las huelgas de Bilbao
En el sudeste llegó ayer a Madrid, la co...
Los Sres. Zubiria y Vilallonga, que la f...
Green los comisionados que los obreros v...
La escuadra francesa
Mañón 26. —Al amanecer, el vigía de la Mola...
Se han cruzado las visitas de ordenanza.
Un gentío inmenso ha presenciado la entra...
Los obsequios preparados y el recibimiento...
Contadores provinciales Y MUNICIPALES
De los 200 primeros opositores han sido ap...
D. Miguel Gosalvez.—D. Sergio Martín.—
D. Juan Cobos.—D. Blas Tarcena.—D. Joa...
D. Manuel Pineira.—D. Vicente Isach.—
D. Gregorio Crehuet.—D. Luis Ríos.—D. Vi...
D. Enrique Ortega.—D. Isaac Ibernón.—Don...
D. Antonio Ripoll.—D. Francisco Pérez Años...
D. Manuel Oria.—D. Fernando Gómez.—D. Juan...
D. Isidoro Duque.—D. Alberto O'Connor.—
D. Alfonso Navarro.—D. Francisco Vicente.—
D. Pedro Hernandez.—D. Felipe Muñido.—Don...
D. José Tolmo.—D. Aurelio...
D. Rodrigo García de Castro.—Don...
D. Manuel Fernández Tuero.—
D. Antonio Ripoll.—D. Francisco Pérez Años...
D. Francisco Ruiz Ayora.—D. Armando Gon...
D. Miguel Suja.—D. Manuel...
D. Domingo Ignacio Morales.—Don...
D. Ezequiel García.—D. José...
D. Manuel López Andrés.—Don...
D. Tiburcio...
D. Justo Alhambra.—D. José Villalba.—D. Domingo...
D. Ramiro Añbarro.—D. José García Serrano.—
D. Rafael Terán y D. José Rico Rodríguez.

El Sr. Canalejas consume el tercer turno...
Muéstrase conforme con las ideas del se...
La transacción entre el gobierno y las m...
Analiza los ingresos, y respecto a esto d...
Dice que se consiguan en el presupuesto...
Califica de errores de la administración...
Termina combatiendo el proyecto de arre...
Suspende el debate.
Suiza el cargo de diputado D. Augusto...
Se lee el despacho ordinario, levantando...
Las huelgas de Bilbao
En el sudeste llegó ayer a Madrid, la co...
Los Sres. Zubiria y Vilallonga, que la f...
Green los comisionados que los obreros v...
La escuadra francesa
Mañón 26. —Al amanecer, el vigía de la Mola...
Se han cruzado las visitas de ordenanza.
Un gentío inmenso ha presenciado la entra...
Los obsequios preparados y el recibimiento...
Contadores provinciales Y MUNICIPALES
De los 200 primeros opositores han sido ap...
D. Miguel Gosalvez.—D. Sergio Martín.—
D. Juan Cobos.—D. Blas Tarcena.—D. Joa...
D. Manuel Pineira.—D. Vicente Isach.—
D. Gregorio Crehuet.—D. Luis Ríos.—D. Vi...
D. Enrique Ortega.—D. Isaac Ibernón.—Don...
D. Antonio Ripoll.—D. Francisco Pérez Años...
D. Manuel Oria.—D. Fernando Gómez.—D. Juan...
D. Isidoro Duque.—D. Alberto O'Connor.—
D. Alfonso Navarro.—D. Francisco Vicente.—
D. Pedro Hernandez.—D. Felipe Muñido.—Don...
D. José Tolmo.—D. Aurelio...
D. Rodrigo García de Castro.—Don...
D. Manuel Fernández Tuero.—
D. Antonio Ripoll.—D. Francisco Pérez Años...
D. Francisco Ruiz Ayora.—D. Armando Gon...
D. Miguel Suja.—D. Manuel...
D. Domingo Ignacio Morales.—Don...
D. Ezequiel García.—D. José...
D. Manuel López Andrés.—Don...
D. Tiburcio...
D. Justo Alhambra.—D. José Villalba.—D. Domingo...
D. Ramiro Añbarro.—D. José García Serrano.—
D. Rafael Terán y D. José Rico Rodríguez.

El Sr. Canalejas consume el tercer turno...
Muéstrase conforme con las ideas del se...
La transacción entre el gobierno y las m...
Analiza los ingresos, y respecto a esto d...
Dice que se consiguan en el presupuesto...
Califica de errores de la administración...
Termina combatiendo el proyecto de arre...
Suspende el debate.
Suiza el cargo de diputado D. Augusto...
Se lee el despacho ordinario, levantando...
Las huelgas de Bilbao
En el sudeste llegó ayer a Madrid, la co...
Los Sres. Zubiria y Vilallonga, que la f...
Green los comisionados que los obreros v...
La escuadra francesa
Mañón 26. —Al amanecer, el vigía de la Mola...
Se han cruzado las visitas de ordenanza.
Un gentío inmenso ha presenciado la entra...
Los obsequios preparados y el recibimiento...
Contadores provinciales Y MUNICIPALES
De los 200 primeros opositores han sido ap...
D. Miguel Gosalvez.—D. Sergio Martín.—
D. Juan Cobos.—D. Blas Tarcena.—D. Joa...
D. Manuel Pineira.—D. Vicente Isach.—
D. Gregorio Crehuet.—D. Luis Ríos.—D. Vi...
D. Enrique Ortega.—D. Isaac Ibernón.—Don...
D. Antonio Ripoll.—D. Francisco Pérez Años...
D. Manuel Oria.—D. Fernando Gómez.—D. Juan...
D. Isidoro Duque.—D. Alberto O'Connor.—
D. Alfonso Navarro.—D. Francisco Vicente.—
D. Pedro Hernandez.—D. Felipe Muñido.—Don...
D. José Tolmo.—D. Aurelio...
D. Rodrigo García de Castro.—Don...
D. Manuel Fernández Tuero.—
D. Antonio Ripoll.—D. Francisco Pérez Años...
D. Francisco Ruiz Ayora.—D. Armando Gon...
D. Miguel Suja.—D. Manuel...
D. Domingo Ignacio Morales.—Don...
D. Ezequiel García.—D. José...
D. Manuel López Andrés.—Don...
D. Tiburcio...
D. Justo Alhambra.—D. José Villalba.—D. Domingo...
D. Ramiro Añbarro.—D. José García Serrano.—
D. Rafael Terán y D. José Rico Rodríguez.

Por los huérfanos
La presidencia de la Asociación de Huérfanos de la Infantería ha pedido informe a los suscriptores de la misma, para ver el medio de allegar recursos para dar entrada en el colegio a infinidad de huérfanos que están esperando turno para el ingreso, el cual no conseguirán en mucho tiempo.
Tenemos entendido, que la opinión general, es que se aumente la cuota mensual, y que se procure que todos los jefes y oficiales del arma de Infantería sean suscriptores; hecho esto, el citado centro docente podrá albergar algunos más huérfanos, a pesar de los 998 que hoy existen.

Enlace
Nos dicen de Oviedo fecha 22:
A las seis y media de la mañana de ayer contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María de la Corte de la ciudad de Oviedo el bizarro segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Carabineros D. Bernardo Echevarría García, con la en can adora señorita María Fernández perteneciente a una distinguida familia de aquella capital habiendo salido los novios en el tren correo del mismo día a pasar la luna de miel a la Villa de Gijón y otros puntos de la provincia.
Desearnos a los nuevos esposos toda clase de felicidades en su nuevo estado.

En los jardines de la Taconera, en Pamplona, ha sido hallado el cadáver de Félix Fruregui, persona muy conocida. Créese que murió repentinamente.

Ha comenzado el servicio público en el ferrocarril de Pontevedra a Carril. Las ceremonias de la inauguración se limitaron a la bendición de las máquinas.

FONDOS PUBLICOS	Del 19	Del 20
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	62 35	62 50
Idem fin próximo.....	62 00	62 00
Sorte Fds 50.000 pts. nomis	62 40	62 50
» B. de 25.000 »	62 45	62 55
» D. de 12.500 »	62 50	62 65
» C. de 5.000 »	63 00	63 20
» B. de 2.500 »	63 20	63 35
» A. de 500 »	63 20	63 35
» G y H. de 100 y 200	63 10	63 10
En diferentes series.....	63 15	63 17
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Sorte N. de 24.000 pts. nomis	68 20	68 40
» B. de 12.000 »	68 00	68 00
» D. de 6.000 »	68 00	68 45
» C. de 3.000 »	68 00	68 00
» B. de 2.000 »	68 00	68 45
» A. de 1.000 »	68 40	68 45
» G y H. de 100 y 200	67 90	68 40
En diferentes series.....	68 20	68 45
Partidas de 50.000 pts. nomis	68 00	68 00
Id. de 100.000 »	68 00	68 50
AGENCIAS DE SEGUROS		
Sorte E. de 25.000 pts. nomis	69 20	69 50
» D. de 12.500 »	69 25	69 55
» C. de 5.000 »	69 25	69 60
» B. de 2.500 »	69 25	69 60
» A. de 500 »	69 35	69 65
En diferentes series.....	69 30	69 60
Obligaciones del Tesoro (fre-)	101 25	101 25
» de 1.000 »	101 25	101 20
» de 500 »	101 25	101 20
» de 250 »	101 25	101 20
» de 100 »	101 25	101 20
» de 50 »	101 25	101 20
» de 25 »	101 25	101 20
» de 10 »	101 25	101 20
» de 5 »	101 25	101 20
» de 2 »	101 25	101 20
» de 1 »	101 25	101 20
» de 0,50 »	101 25	101 20
» de 0,25 »	101 25	101 20
» de 0,10 »	101 25	101 20
» de 0,05 »	101 25	101 20
» de 0,02 »	101 25	101 20
» de 0,01 »	101 25	101 20
» de 0,005 »	101 25	101 20
» de 0,002 »	101 25	101 20
» de 0,001 »	101 25	101 20
» de 0,0005 »	101 25	101 20
» de 0,0002 »	101 25	101 20
» de 0,0001 »	101 25	101 20
» de 0,00005 »	101 25	101 20
» de 0,00002 »	101 25	101 20
» de 0,00001 »	101 25	101 20
» de 0,000005 »	101 25	101 20
» de 0,000002 »	101 25	101 20
» de 0,000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,00000000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,000000000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000000000005 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000000000002 »	101 25	101 20
» de 0,0000000000000000000000000000000000000001 »	101 25	101 20
» de 0,005 »	101 25	101 20
» de 0,002 »	101 25	101 20
» de 0,001 »	101 25	101 20
» de 0,0005 »	101 25	101 20
» de 0,0002 »	101 25	101 20
» de 0,0001 »	101 25	101 20
» de 0,005 »	101 25	101 20
» de 0,002 »	101 25	101 20
» de 0,001 »	101 25	101 20
» de 0,0005 »	101 25	101 20
» de 0,0002 »	101 25	101 20
» de 0,0001 »	101	

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo

LO QUE CONTIENE EL

Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 5.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 25 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACIÓN:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial le sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo una lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre orales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, é a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque, con la debida anticipación, expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Reproducida en excelente papel de hilo é impreso en todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados a precios de despacho ó correo seguido. Las ventajas que a los principios reperta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

a sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre a Guía de Consumos (25 Guía de Aprentos (8.º Novísimo Frontario Guía de Quintas, ó de ciones de buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Edicenes de todas clases, Edificios y solares, con Expt

Recechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.

ey de Sufragio niversal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para

Escenones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios

Administración escoc. las provincial, é inspección de la Hacienda pública. Contiene este folleto, 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1892; el Real decreto y reglamento de sual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provincial de la inspección, etc., de 16 Septiembre del referido año; anexo todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los 30 primeros años, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Sanministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas; cada uno por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 25, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99-00; todo lo que facilita extraordinariamente la concepción de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al familiar a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguo y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1878, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Colos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenas: libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Ferlas literarias de ... 2.

Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adaltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50.

A lachar y ... adelante!—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID facilita estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid